

Síndico Personero, informar me de la conducta política
del Alumne Juan Elías sobre la cual me han preguntado
muchos de ustedes, que en el tiempo que les consta hallarse
de París, y aun el que vivió en el M^o Cuadro de Ar-
tillería de Barcelona, el citado Juan Elías no ha sido advertido
ser adicto al sistema constitucional, ni es bien al con-
trario y ni al legítimo Gobierno de nuestro soberano;
por lo que no creyendo necesario se le facilite la certifi-
cación que solicita para poder continuar el servicio en
el citado M^o Cuadro de Artillería, para lo cual ha suau-
chado a Valencia. = Cartagena 30. de Noviembre de 1861.
Juan Rius." = He traducido el anterior informe por
este Ayuntamiento acordado: Se conforma con su contenido
y se entregue al interesado para los días que le pre-
suarán los mandantes.

Conducta Política del Pátron de Ponton a Andrés Dávila

Siete Agosto. se dio el informe que sigue:

Complicado con el recaudo del M^e y R^l Agustín de 29 de Noviembre p.p. para que informe en virtud de la Justicia presentada al Pueblo. Se Capitulal de este Dpp. por el Pátron de Ponton Andrés Dávila, en la que solicita se diga sobre su conducta política durante el abolido sistema Constitucional, dice: que si no de acuerdo hace muchos años al citado Andrés Dávila, que ha informado de varias personas contrarias a dicho sistema, que han acusado la consta que durante aquél gobierno no se ha mezclado en otros asuntos que en ingeniería en lo que con su familia en lo díj que no hubo trama suya y de su familia en lo díj que no